



El que **suscribe** Profe. Joaquín Uc Ku; **Secretario del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Calkiní**, Campeche, con fundamento del Artículo 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Artículo 25 Fracción VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y el Artículo 35 Fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, **CERTIFICA:** -----

Que en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Cabildo 2024-2027, Iniciada a las Dieciocho Horas con cuarenta minutos y Clausurada a las Veintiún horas con Treinta minutos del día Viernes Veintiuno de Agosto del año dos mil Veintiséis. -----

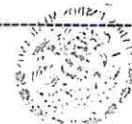
Con relación al Punto Número **Uno** de Asuntos Generales referente al **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO A MOTOTAXISTAS MEDIANTE EMPLEO TEMPORAL**. -----

Después de los comentarios y aclarada las dudas manifestadas por los integrantes del H. Cabildo, el CDEE. Milton Ulises Millán Atoche, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo el punto: **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO A MOTOTAXISTAS MEDIANTE EMPLEO TEMPORAL**; para su aprobación, resultando, aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

El Profe. Joaquín Uc Ku; Secretario del H. Ayuntamiento de la Ciudad de Calkiní, Campeche **CERTIFICA:** que este documento es extracto fiel de su original del Acta de Cabildo, Correspondiente a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Calkiní, Campeche, a los Veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil Veintiséis. -----

ATENTAMENTE

PROFR. JOAQUÍN UC KU
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CALKINÍ, CAMPECHE
2024 2027
SECRETARÍA